



D^a. CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO 1.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2018/035 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018

Se conoce propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del siguiente tenor literal:

"A la vista del informe del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas, de fecha 19 de Septiembre de 2018, y ante la necesidad de transferir créditos, para poder hacer frente a la instalación de un rocódromo que se ubicará en la parte exterior del Palacio Municipal de Deportes, para la que a día de hoy, no cuenta con el crédito necesario, y teniendo en cuenta que la aplicación 06/94210/46100 cuenta actualmente en la contabilidad municipal con crédito disponible para realizar la disminución, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone:

1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número 2018/035, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVA		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
06 34210 62900	Otras inv.nuevas asociadas funcionam.operativo servicio-Instalaciones y pistas deportivas	50.000,00 €
Suma Transferencias de crédito positiva		50.000,00 €
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO		50.000,00 €

	Código Cifrado de Verificación: CH1QQ8P110S0NZ5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	05/10/2018
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/10/2018
CH1QQ8P110S0NZ5			

FINANCIACIÓN



TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVA		
Aplicación	Descripción aplicación	IMPORTE
06 94210 46100	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares – Transf. a Entid.	50.000,00 €
Suma Transferencia de crédito negativa		50.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		50.000,00 €

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, así como informes de la Intervención Municipal, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la transcrita propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: CH1QQ8P110S0NZ5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	05/10/2018
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/10/2018
 CH1QQ8P110S0NZ5			